

# Proximidad policial y desigualdad social: una aproximación a la construcción de la inseguridad en el centro de Madrid

*Proximity, insecurity and inequality: an approach to  
police work in the city of Madrid*

**Santiago RUIZ CHASCO**

Universidad de Sevilla, España

[srchasco@us.es](mailto:srchasco@us.es)

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.16: a1608]

Artículo ubicado en: [www.encrucijadas.org](http://www.encrucijadas.org)

Fecha de recepción: 27 de abril de 2018 || Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2018

**RESUMEN:** Este artículo tiene el propósito de relacionar el trabajo policial de proximidad con la estructura social de la ciudad. Nuestro objetivo es conocer cómo se construyen socialmente determinadas posiciones discursivas sobre la seguridad pública a partir de una serie de condicionantes estructurales fundamentales. Con ese fin, trataremos de poner en relación el espacio social y el espacio urbano a través de las prácticas y discursos policiales. Proponemos una aproximación a algunos determinantes sociológicos del trabajo policial con "la comunidad", tratando de subrayar la capacidad productiva de éste, más allá de funciones meramente represivas. A través de un trabajo de campo etnográfico consistente en una serie de entrevistas, observaciones y rondas de acompañamiento con policías en dos espacios urbanos (material y simbólicamente) muy desiguales, trataremos de identificar algunas contradicciones fundamentales del trabajo policial de proximidad en contextos sociales y urbanos progresivamente duales. Nos aproximaremos a la forma en que se produce (in)seguridad en ambos espacios, destacando la importancia de objetivar las luchas de poder en los barrios, el papel del Estado y los medios de comunicación en éstas, y el peligro político-social de psicologizar las inseguridades y des-politizar las violencias, es decir, desvincular la cuestión social de los problemas de seguridad en las ciudades.

**Palabras clave:** Policía de Madrid, Policía de proximidad, Ciudad neoliberal, Lavapiés, Barrio Salamanca.

**ABSTRACT:** This article has the purpose of relating the police work of proximity with the reified social field in the city. Our objective is to know how certain discursive positions on public security are socially constructed from a series of fundamental structural determinants. To that end, we will try to relate the social space and the urban space through police practices and discourses. We propose an approach to some sociological determinants of police work with "the community", trying to emphasize the productive capacity of the latter, beyond merely repressive functions. Through an ethnographic fieldwork consisting of a series of interviews, observations and rounds of accompaniment with police in two very unequal urban spaces (material and symbolically), we will try to identify some fundamental contradictions of police work of proximity in progressively dual social and urban contexts. We will approach the way in which (in) security occurs in both spaces, highlighting the importance of objectifying power struggles in neighborhoods, the role of the State and the media in these, and the political-social danger of psychologizing the insecurities and de-politicizing the violence, that is, unlinking the social issue from the security problems in the cities.

**Keywords:** Madrid police, Community Policing, Neoliberal City, Lavapiés, Salamanca district.

#### **DESTACADOS (HIGHLIGHTS):**

- El modelo de ciudad neoliberal está conectado con un nuevo modelo policial.
- La policía no sólo "mantiene", sino que también "produce", el orden social.
- Las percepciones de inseguridad son el nexo que legitima el trabajo policial con "la comunidad".
- Una de las principales funciones policiales ha sido traducir problemas sociales en "problemas securitarios".
- La proximidad policial dependerá de las desiguales condiciones sociales y (las relaciones de poder) que definen y atraviesan los barrios.

## 1. Introducción

Durante el periodo conocido como “transición”, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (español), comúnmente aglutinados en la palabra “policía” (a pesar de la diferente naturaleza de cada cuerpo), tuvieron que transformarse en aras de su profesionalización. Dicho de otra manera: des-ligarse del profundo “militarismo” que, desde su génesis en el siglo XIX, ha condicionado su función de “fuerza pública”; y ganar autonomía respecto de los mandatos políticos del gobierno de turno (Ballbé, 1985). La ley de 1986<sup>1</sup> aspiraba, precisamente, a conseguir lo que los primeros sindicatos de policía reclamaban desde hacía tiempo: *una policía civil al servicio del pueblo* (Tejero, 2015). Pero esas décadas son también las del giro neoliberal en la mayoría de países europeos occidentales (Castel, 1997). Lógicamente, dicha re-estructuración del Capitalismo global afectó a “las policías españolas” en pleno proceso de re-definición democrática (López, 1987). Serán los años de la recepción europea de una serie de postulados, teorías, discursos, conceptos académicos desde los países anglosajones (primero Estados Unidos, luego Gran Bretaña) que afectaron a la redefinición del rol de la policía en la ciudad: desde la noción criminológica de *fear of crime* (Harris, 1969), pasando por la idea arquitectónica de los *defensive spaces* (Newmann, 1996), los postulados pseudocientíficos de las *broken windows* (Wilson y Kelling, 1982), la nueva ecología de los *neighborhood effects* (Sampson, 2012), o las técnicas de la *situational prevention* (Hernando, 2007). Será entonces cuando empiece a oírse hablar de la *Community Policing* (Simon, 2006) y todas sus variantes (policía comunitaria, de barrio o de proximidad).

En España, “la transición” también fue de categorías: del orden público ligado a la represión policial de la Dictadura, se transita hacia una seguridad ciudadana “democrática”, teóricamente ligada a la protección de derechos y libertades, y ya no a la represión de todo “peligroso social” (Terradillos, 1981). La seguridad ciudadana (los sentimientos o percepciones de seguridad-inseguridad) será la materia prima de la policía de barrio: más importante incluso que la criminalidad serán las percepciones sobre la misma. “En España, la atracción por el modelo de policía de proximidad apareció con la transición democrática de la década de los años ochenta. Esta elección se justificaba por la necesidad de la policía de adquirir nuevos valores y una nueva legitimidad” (Rabot, 2004: 199).

En este artículo nos proponemos dar un primer paso en esa necesaria problematización de los presupuestos ideológicos que alimentan los discursos y prácticas securitarias dominantes en nuestras ciudades. Así, trataremos de problematizar la noción de “comunidad” que alimenta esas teorías y/o postulados importados de países anglosajones, a través de la desigualdad que condiciona los procesos urbanos. Nos aproxima-

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

remos a dos “comunidades urbanas” muy desiguales del centro de Madrid: Lavapiés y Salamanca (Ruiz, 2017).

A través de un trabajo de campo etnográfico consistente en observaciones de espacios públicos concretos, entrevistas a policías nacionales y municipales, y en una serie de rondas (diurnas y nocturnas) con patrullas (en coche y de paisano) en ambos barrios, trataremos de objetivar la forma en que la policía construye sus discursos y prácticas cotidianas sobre la (in)seguridad ciudadana a partir de una serie de determinantes sociales y políticos. Conectaremos la trayectoria de los barrios y sus desiguales estructuras de capitales, con los discursos y prácticas policiales sobre los grupos y enclaves de riesgo (Ávila y García, 2015). A diferencia de los postulados y teorías criminológicos citados, nuestro trabajo no ignora las condiciones (y condicionantes) estructurales, tanto materiales como simbólicos, del trabajo policial. Por eso, nuestra principal hipótesis señala que éste está estructuralmente condicionado por el espacio social reificado en la ciudad, es decir, por la estructura social urbana y las desiguales trayectorias históricas que han dado forma a diferentes modelos de entre-sí urbanos (Donzelot, 2008).

**Tabla 1. Trabajo de campo con los diferentes cuerpos que trabajan territorializado en los dos barrios de estudio.**

|                    | <b>Barrio de Salamanca</b>         | <b>Barrio de Lavapiés</b>                        |
|--------------------|------------------------------------|--|
| <i>Entrevistas</i> | Comisario Distrito Salamanca (CNP) | Comisario Distrito Centro (CNP)                  |
|                    | Oficial Distrito Salamanca (PMM)   | Oficial Distrito Centro Norte y Centro Sur (PMM) |
| <i>Rondas</i>      | Mañana (4h) (PMM)                  | Mañana (3h) (PMM)                                |
|                    | Noche (4h) (PMM)                   | Noche (4h) (PMM)                                 |
|                    | Noche (3h) (CNP)                   | Noche (3h) (CNP)                                 |
| <i>Observación</i> | Calle Serrano                      | Plaza de Lavapiés                                |

Fuente: Elaboración propia.

## **2. Policía y (des)orden urbano: más allá de la hipótesis represiva**

Que la penalidad es una forma de reprimir los delitos, dirigida a obtener una reparación social por parte del sistema penal, es una de las ilusiones que ya se encargaron Rusche y Kirchheimer ([1939] 1984) de objetivar en una de las obras primas del estudio del castigo. Una de las enseñanzas más importantes de éste es la forma en que sacan a la luz la dimensión positiva o productiva del castigo. El poder reprime ilegalismos pero, a la vez, está produciendo realidad criminal y categorías de pensamiento-

valoración social (crimen, castigo, peligrosidad, orden, bien-mal, etc.) con las que operamos en la práctica produciendo un potente efecto de legitimación de un orden, es decir, de una serie de relaciones de poder y dominación entre grupos. El desarrollo de esa nueva economía del castigo se caracterizará por concebir una nueva relación en torno a los ilegalismos:

Separación que cubre una oposición de clases, ya que, de una parte, el ilegalismo más accesible a las clases populares habrá de ser el de los bienes [...] y, de otra, la burguesía se reservará el ilegalismo de los derechos: la posibilidad de eludir sus propios reglamentos y sus propias leyes, de asegurar todo un inmenso sector de la circulación económica por un juego que se despliega en los márgenes de la legislación, márgenes previstos por sus silencios, o liberados por una tolerancia de hecho (Foucault, 2008a: 91)

La emergente burguesía no tolerará los ilegalismos de bienes con el nuevo estatuto de la propiedad privada y "la delincuencia" quedará reducida a éstos, encubriendo ideológicamente su carácter arbitrario (Baratta, 1985). Esta reserva que hace la burguesía de los ilegalismos de derechos es constitutiva de la economía de los castigos, en la que la "transferencia violenta de bienes" (Foucault, 2008a) será duramente castigada por los instrumentos disciplinarios que se irán desarrollando, como la cárcel, reservada para las clases populares. La prisión deja caer el velo de la objetividad ahistórica y la neutralidad de clase, para emerger como un dispositivo de gestión diferencial de ilegalismos. "Buena parte de la aplicación de la ley no está realmente dedicada a hacer aplicar las reglas, sino a obligar al respecto a la gente con la cual el agente de la ley se relaciona" (Becker, 2009: 158). La policía sería, pues, un instrumento para gestionar el uso social de la fuerza por parte de un Estado con el objetivo de mantener el orden. No obstante, "la policía no mantiene siempre el orden, y el orden no es siempre mantenido por la policía" (Heuillet, 2010: 16). De la misma forma, el trabajo cotidiano sobre ese orden social no se produce tanto mediante el uso de la fuerza física, como a través de la fuerza simbólica, o lo que es lo mismo, la representación de la fuerza (Bourdieu, 2015). El trabajo policial procede a través de una necesaria selección de hechos, acontecimientos, espacios y grupos. Es por ello que, analizar la forma en que operan los mecanismos de selección policiales se convierte en una de las vías de aproximación al trabajo policial más fructíferas, en cuanto que pone de relieve las contradicciones de un cuerpo social muy desigual.

El orden ha de ser cuidadosamente construido a partir de toda una serie de elementos materiales y simbólicos para que sea aceptado por quienes deben obedecerlo. Así se desvela una de las verdades del trabajo de la policía: el desorden precede siempre al orden, pues éste último no puede construirse sino como respuesta a una serie de elementos considerados "peligrosos" (Torrente, 1992: 290). El imperativo del orden como condición de posibilidad de la existencia de un Estado necesita definir de forma clara y concisa cuáles son las situaciones, territorios, posiciones y/o actividades que producen des-orden. "Si, para la policía, la sociedad tiene "necesidad" de orden, pare-

ce ser que la policía, pues, por su parte, tiene “necesidad” del desorden. El desorden funda el orden” (Heuillet, 2010: 108). La policía moderna es un producto histórico para responder, precisamente, al “desorden urbano” (Foucault, 2008b). La policía, tal como la conocemos hoy, debe su existencia a la configuración urbana y los conflictos políticos que la han atravesado históricamente. El nacimiento de la ciudad moderna, como tipo ideal, precisaba del trabajo de una institución como la policial, que la reglamentara y “ordenase”. Es decir, que fuera definiendo los desórdenes a partir de los que se iría construyendo el nuevo orden social. En ese sentido, los conocidos como “barrios bajos” de las grandes ciudades, donde se concentraban espacialmente los grupos sociales más empobrecidos, serían los principales objetivos del trabajo policial y del proyecto higienista (Hauser, 1979). Es la territorialización de la separación de ilegalismos anteriormente mencionada. El trabajo policial está pues, genealógicamente ligado a la propia estructura social urbana moderna.

La institución policial nace a partir de los conflictos sociales y políticos que se materializan en la ciudad moderna progresivamente segregada en el siglo XIX (Foucault, 2008; Monjardet, 2010; Heuillet, 2010). La dualización social urbana está, por tanto, en la propia génesis del aparato policial y de las modernas nociones de orden social y seguridad pública, de barrios tranquilos y barrios peligrosos. Las transformaciones de carácter estructural tendrán, como no podía ser de otra manera, una incidencia directa en ese trabajo policial a lo largo de su trayectoria. Serán los motines que objetiven la conocida “crisis urbana” en la segunda mitad del siglo XX (Soja, 2008) los que marquen otra inflexión histórica fundamental. Como los que estallan en los Estados Unidos en relación con el avance del Movimiento por los Derechos Civiles; los disturbios en Francia, como los de *Les Minguettes* en 1981, o de *Vaulx-en-Velin* en 1989; en Gran Bretaña, como los de *Brixton* en 1981; o en los Estados Unidos de nuevo, como los de *Los Ángeles* en 1992, que obligaron a repensar las estrategias para producir orden-seguridad a partir de nuevos desórdenes/inseguridades. De la misma manera que con los anarquistas a principios del siglo XX (Turrado, 2000), a partir de los años sesenta, el desarrollo de ciertos postulados criminológicos y sociológicos impulsados por una vuelta neoconservadora a la “comunidad” y la ecología urbana, responden a una necesidad política de re-configurar el control policial en la ciudad neoliberal. “Palabras mágicas como “comunidad”, “vecindario” y “reinserción” salían de los labios de los administradores correccionales, guardianes y jueces, legisladores de América, asistentes civiles del Home Office en Inglaterra, con la misma fluidez que la expresada por activistas comunitarios, reformistas o abolicionistas” (Cohen, 1988: 63).

### **3. Ciudad neoliberal y Policía: proximidad en tiempos de desigualdad**

En la Universitat Autònoma de Barcelona se defendió hace tres años una tesis sobre los modelos de policía que, a modo de tipos ideales, han existido en los países occidentales desde la Modernidad a nuestros días (Guillén, 2015). En primer lugar, un modelo de policía gubernativa dependiente de las órdenes e intereses del gobierno en funciones; en segundo lugar, una policía profesional, más autónoma pero también más corporativa; por último, un modelo de policía comunitaria o de proximidad, más descentralizada, menos burocrática, preventiva y territorializada. Las mutaciones, transformaciones o regresiones de los modelos policiales en los diferentes países responden a diferentes condicionantes, como la re-estructuración del capitalismo global a finales del siglo XX. "Obviamente, una determinada problemática de seguridad o de la delincuencia requerirá nuevas estrategias, tácticas y técnicas policiales, pero una nueva realidad política requerirá nuevos mecanismos de legitimación y posiblemente una reorientación global de la función policial" (Guillén, 2015: 15).

El modelo de policía de proximidad procede de unas condiciones de posibilidad durante la década de los años sesenta del siglo XX en los Estados Unidos. Será la década del Movimiento por los Derechos Civiles, contra la guerra de Vietnam, pero también la década de los nuevos medios de comunicación, y de la pujante disciplina criminológica, sus encuestas de victimización y su nuevo objeto de saber: el *miedo al delito* (Harris, 1969). Todos estos hechos son mencionados porque, precisamente, están histórica, social y políticamente relacionados: se estaba gestando un nuevo modelo policial a partir de una legitimación política, mediática y académica donde los "sentimientos de miedo e inseguridad" serán centrales (Lee, 2011). Nuevas teorías sobre aspectos que rodean a la amplia desorganización social en las ciudades, aparecerán para legitimar una nueva policía, y un nuevo objeto de saber.

Es probable que el discurso y la política sobre seguridad ciudadana sean muy diferentes en los distintos países, pero responden a argumentos políticos, sentimientos públicos y acontecimientos sociales similares. También surgieron más o menos en el mismo período: desde mediados de la década de 1970 a mediados de década de 1980 (Swaanigen, 2002: 222).

La policía de proximidad se caracteriza por tres rasgos íntimamente relacionados: la descentralización y re-territorialización operativa, la proximidad y visibilidad, y la co-producción securitaria. En primer lugar, la descentralización fue una de las primeras exigencias para un aparato policial que no se adecuaba a la naturaleza de su trabajo en la ciudad (Requena, 2013: 97). En segundo lugar, esa descentralización tiene que ver con la exigencia de una mayor proximidad social con la ciudadanía-comunidad. Ser visibles, próximos y cercanos: este es el paso necesario para conectar con el objetivo final: una co-producción securitaria que implica la necesidad de que la policía desarrolle estrategias nuevas que engarzen otros poderes al suyo, como los cuerpos de seguridad privada o la sociedad civil organizada. Se trata de activar a los ciudadanos

para trabajar conjuntamente en los problemas de seguridad de sus barrios. Dicho de otra manera: dispersar el control social a través del espacio urbano (Cohen, 1988). "Además de mejorar la seguridad en términos de niveles de delincuencia (o niveles de victimización) y de percepción de (in)seguridad, la policía de proximidad debe mejorar la calidad de vida en el barrio y aumentar la satisfacción del público hacia el trabajo de la policía" (Van Der y Zoomer, 2004: 166). En este punto, las teorías y/o postulados criminológicos y/o sociológicos tendrán mucho de decir. Y así lo hicieron en Estados Unidos la teoría del *Defensive Spaces* (Newmann, 1996) o los postulados de las *Broken Windows* (Wilson y Kelling, 1982), relacionadas con el auge de las *gated communities* (Caldeira, 2007) o las estrategias de *zero tolerance* (De Giorgi, 2005) que, precisamente, ponen en el centro de la diana los sentimientos de inseguridad de "la comunidad".

Las percepciones y los sentimientos de inseguridad pasaron a constituir un factor sociopolítico central y, como tal, hubieron de ser considerados un objeto fundamental de la actividad policial. Desde entonces, la policía hubo de gestionar los problemas de inseguridad ciudadana teniendo presentes los elementos que configuraban su dimensión más subjetiva, e inscribirlos en una perspectiva que, junto a una aproximación más global y genérica a estas cuestiones, incluyese las particularidades locales (Requena, 2013: 100).

La idea de prevención no era nada nuevo en España: la Ley de Vagos y Maleantes aprobada en la Segunda República (1933) fue la primera que recogió las modernas nociones de pre-delincuencia en España (Ealham, 2005). Lo que sí era nuevo era la focalización sobre las relaciones de proximidad con "la comunidad" y, especialmente, su trabajo con las percepciones de inseguridad. Y es que, como argumentaba Bourdieu (2015), en la flexibilidad relativa de los esquemas y categorías de percepción social de la realidad respecto de las condiciones materiales de vida, es donde reside el auténtico trabajo político. Es decir, un trabajo simbólico de formación de grupos y categorías de acción-valoración. Un trabajo de *producción simbólica* donde el trabajo policial diario es fundamental. Sin embargo, el modelo de policía de proximidad ha sido uno de los más alabados y menos practicados en nuestro contexto. Así, aunque a nivel discursivo ha sido muy rentable la expansión de "la proximidad" y "la policía de barrio", tanto por partidos de derechas como de izquierdas, en España no se ha traducido en un cambio de modelo a nivel general. No obstante, hay ejemplos a nivel local (Requena, 2013).

El concepto de policía comunitaria se ha prodigado ampliamente por constituir un concepto amable y políticamente rentable. Sin embargo, su significado trasciende ampliamente la mera cercanía al ciudadano para abarcar todo un modelo de relación de la ciudadanía con la Administración. Constituye un concepto muy difundido pero muy escasamente aplicado en España (Jaime y Torrente, 2017: 156).

En otra de las tesis defendidas no hace muchos años, también en Barcelona, se argumentaba cómo uno de los principales obstáculos a la hora de importar modelos policiales que habían sido operativos en otros contextos totalmente diferentes era la vi-



gencia de una cultura policial incapaz de asumir una serie de discursos y, sobre todo, prácticas. Una cultura policial que iba desde los mandos hasta los policías rasos, y que, frente a los requerimientos de modernización, ha servido de freno a la hora de implementarlos. “Los modelos policiales siguen existiendo a pesar de todas las presiones homogeneizadoras, porque hay culturas, tradiciones y sensibilidades diferentes en los diversos países y, a veces, incluso en los distintos niveles territoriales en los que actúan los servicios de policía” (Guillén, 2015: 428). Uno de los principales obstáculos al desarrollo de una policía de proximidad, tanto en España como en otros países, ha sido (y es) su alto coste económico. Pero existen también diferencias sociológicas importantes, a la hora de trasladar modelos policiales “a la americana” en un contexto como el español. Y es que, la policía de proximidad exige un gran contingente de policías, trabajando en los barrios, visibles y cercanos, pero también exige un grado de implicación por parte de la ciudadanía (en este caso, los vecinos) en los problemas de seguridad. Si bien es cierto que la policía (englobando a todos los cuerpos) ha cumplido sobradamente el objetivo de mejorar su imagen pública en España, dejando atrás la imagen de policía represiva del Franquismo (Justel, 1982), ese camino aún no está completado en cuanto a la mínima aceptación social requerida para la implementación de una policía de proximidad en todos los barrios y, además, es un camino reversible: “tiene una cierta importancia para que la policía sea aceptada que la ciudadanía crea que forma parte del sistema y que las normas son mínimamente justas” (Guillén, 2015: 425).

Sea como fuere, lo cierto es que la primera experiencia de policía de barrio que se trató de implementar a nivel nacional en el Estado español fue el programa *Policía 2000*. Un programa del gobierno del Partido Popular, iniciado en 1996, desarrollado por etapas a partir de 1998 y lanzado finalmente en 1999 para el Cuerpo Nacional de Policía, dependiente del Ministerio del Interior. Los objetivos del programa eran tres: mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos, al aumento del nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como de los policías y a la reducción de la delincuencia. El lenguaje empresarial inunda el proyecto y deja entrever la ideología actuarial que hay detrás del mismo (Rabot, 2004: 201). La falta de recursos, la descoordinación policial, la falta de formación, la cultura policial vigente, y una larga lista de impedimentos, condujeron a un fracaso de un programa estrella discursivamente alabado, pero material y técnicamente ignorado. “Policía 2000 no se tradujo en ninguna reforma estructural que modificase, ni que fuese mínimamente, las visiones y las orientaciones profesionales respecto al territorio y las relaciones de la policía con la ciudadanía” (Requena, 2013: 109). A pesar del fracaso, los actores políticos y policiales siguen apostando por la necesidad de una mayor implementación de una policía de proximidad. También desde ayuntamientos con una orientación progresista (Ponce de León, 2016). Es por ello que algunos autores hablan de una *doxa securitaria* incuestionada (Wac-

quant, 2012a). En la academia española existen trabajos, procedentes de institutos criminológicos, sobre la conveniencia de la importación y aplicación de estrategias de prevención situacional, en clara sintonía con la criminología conservadora y las teorías citadas (Medina, 1998; Torrente, 1999; Stangeland y Garrido, 2004; González, 2006; Recasens y Rodríguez, 2007; Fernández, 2008; Bernal y González, 2009; Camacho, 2009; Summers, 2009; Ramírez, 2010; Vozmediano y San Juan, 2010). En Madrid se puso en marcha un proyecto en 2007 para implantar un nuevo modelo de seguridad basado en semejantes postulados preventivos (Correa, 2007). Unas teorías que, partiendo de un individualismo metodológico, prestan escasa atención a una serie de determinantes de estructurales del trabajo policial. En ese sentido, re-introducir el espacio social en el análisis del trabajo policial supone un enriquecimiento sociológico que, creemos, merece la pena aportar para la discusión y una mejora de nuestras políticas de seguridad pública en nuestras ciudades.

La Criminología actual, tanto en su dimensión científica como en su función de servir de instrumento para el diseño de políticas de prevención criminal, vuelve sus ojos al problema objetivo de la seguridad frente a la criminalidad cotidiana, que es la que realmente preocupa a los ciudadanos. De ahí que muchas escuelas científicas actuales se concentren en unos planteamientos más realistas y menos ambiciosos que los trazados por los grandes paradigmas de la criminología, realizando estudios científicos pragmáticos (Bernal, 2013: 277).

#### **4. Segregación social, capital espacial y seguridad: una aproximación a través del centro de Madrid**

Como se ha mencionado, en el año 2007 se pone en marcha en la ciudad de Madrid un proyecto con el fin de re-modelar la seguridad pública, concretamente el cuerpo de policía dependiente del Ayuntamiento: la Policía Municipal de Madrid. Un modelo policial que pretendía acercarse a la policía de la *zero tolerance*, la policía del que fuera alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani (De Giorgi, 2005). Es así como vio la luz el *Atlas de la Seguridad de Madrid* (Hernando, Correa y Fariña, 2007). Una herramienta costosa en términos económicos y humanos, producto del desaparecido Observatorio de la Seguridad, e inspirada explícitamente en las teorías del *Espacio Defendible* (Newmann, 1996) y las *Ventanas Rotas* (Wilson y Kelling, 1982), que se proyectó establecer como un mecanismo permanente para la actividad policial en la capital pero que, debido a la escasez presupuestaria fruto de la crisis, no tuvo continuidad. Lo que sí ha tenido continuidad ha sido la idea sobre la necesidad de re-estructurar la policía municipal de la ciudad, *per se* la más próxima a los habitantes de la misma, en aras de convertirla en una auténtica policía de proximidad o comunitaria. Una de las principales funciones de la cual será, precisamente, resolver conflictos vecinales.

El plan pretende que la labor del policía se inserte en la comunidad local, la cual debe de conocer ampliamente y con la que debe trabajar, igual que con el conjunto de agentes sociales, tanto para identificar juntos los problemas de seguridad y desorden como para planificar so-

luciones desde enfoques proactivos de prevención y de promoción de la seguridad y la convivencia (Andrés Serrano, director de la Policía Municipal de Madrid, 2016).

“La comunidad” es aquel sujeto institucional, más o menos organizado, de la sociedad civil de un barrio determinado, con el que la policía debe trabajar con el fin de reducir la criminalidad de la zona pero, sobre todo, disminuir las sensaciones o percepciones de inseguridad, el auténtico “maná” del trabajo policial de barrio. “En los últimos años la comunidad (el barrio, el sector, los vecinos, los comerciantes, etc.) ha sido una solución frecuente –yo diría la solución– al problema de las limitaciones de la policía ante el crecimiento de la inseguridad asociada a una sociedad cada vez más compleja” (Requena, 2013: 89). No obstante, al escuchar y leer tantas veces determinadas categorías del discurso público como “la gente”, “la ciudadanía” o “la comunidad”, es legítimo (y obligatorio) preguntarse ¿quién es la comunidad? Aún más si hacemos referencia a contextos urbanos caracterizados por su creciente dualización social (Leal y Domínguez, 2008). Todo ejercicio de sociología crítica ha de empezar cuestionando los propios fundamentos de su objeto de estudio (Bourdieu y Wacquant, 2008). Aún más cuando se ha convertido en un discurso de poder (la inseguridad ciudadana es la inseguridad de todos los ciudadanos) con una fuerte tendencia a la psicologización (la inseguridad es un tema de sensaciones). No obstante, cualquier aproximación al trabajo policial rigurosa dará cuenta del desigual trato que obtienen unas comunidades frente a otras. Incluso los defensores de técnicas de control del crimen y la inseguridad reconocen que sus bases ideológicas proceden de un sector concreto del espacio social y urbano (Bernal, 2013: 285).

Si bien las policías como actores institucionales constituyen un servicio público y como tal deben actuar ofreciendo el mismo acceso a la seguridad a todos los ciudadanos y entidades privadas, lo cierto es que cabe entender, desde un elemental análisis de políticas públicas, que ciertos actores poseen un mayor y más fácil acceso a la interlocución y a la atención por parte de las instituciones, con lo que los recursos públicos serían empleados en mayor beneficio de unos sectores socioeconómicos respecto de otros (Jaime y Torrente, 2017: 166).

En una de las ciudades más desiguales de todo el continente, cabe cuestionarse la forma en que se puede producir semejante “inserto” policial en las “comunidades locales”. Nuestra hipótesis viene a llenar un vacío dejado por los postulados y/o teorías criminológicas a la hora de analizar la pertinencia de las suyas: la desigual distribución de capitales entre esas “comunidades locales”, así como los conflictos políticos que las definen y atraviesan, suponen sólo algunas de las condiciones de (im)posibilidad en cuanto a la implantación de un trabajo policial de proximidad. Para comprobar la forma en que el trabajo policial está fuertemente condicionado por el espacio social reificado en la ciudad, procederemos a realizar una aproximación a través de dos “comunidades locales” muy desiguales y atravesadas por conflictos de diferente índole. Dos espacios urbanos geográficamente próximos, pero socialmente lejanos. Teniendo como referencia el trabajo pionero *The Gold Coast and the slum* (Zorbaugh, 1929),

nuestro interés estriba en subrayar cómo algunas de las múltiples y variadas contradicciones que se producen entre las distancias sociales y la geográficas en la ciudad tienen en los problemas de inseguridad ciudadana uno de sus ejes vertebradores. Tanto la defensa de cierta homogeneidad en el barrio (entre-sí socialmente selectivo) como los procesos de gentrificación o turistificación (entre-sí socialmente forzado) se leerán en términos de seguridad (Donzelot, 2007; Wacquant, 2015). Un análisis de la desigual distribución de capitales dentro de dos barrios del centro de la ciudad, y su traducción en una distinción o estigmatización territorial puede ayudarnos a objetivar algunas características del modelo Madrid y del papel del trabajo policial en semejantes relaciones de dominación, tanto materiales como simbólicas. Es decir, cómo se va produciendo el orden (barrio de Salamanca) a partir del desorden (barrio de Lavapiés).

#### **4.1. Lavapiés: el “des-orden” más vigilado de la ciudad**

Lavapiés es uno de los *barrios bajos* (Díaz, 2016) de Madrid, cuya génesis se remonta a una de las reformas policiales más importantes de la historia: la reforma disciplinaria llevada a cabo por Carlos III tras el Motín contra Esquilache con el ánimo de convertir la ciudad en un laboratorio de control social (López, 2006). La génesis del estigma del barrio se suele ubicar, como en la mayoría de barrios del Sur de la ciudad, en la década de los ochenta y la explosión de ciertos ilegalismos callejeros asociados al consumo de droga. Sin embargo, el caso de Lavapiés nos enseña cómo el estigma es algo con lo que han tenido que cargar sus vecinos, junto a su desposesión material, desde que existe lo que antaño era el Cuartel de Lavapiés. Un estigma territorial asociado a la composición social del mismo que se profundiza a partir de la segunda mitad del siglo XIX y sigue operando a través del siglo XX, renovándose a medida que lo han hecho las clases populares que lo han definido.

Lavapiés es el barrio del centro<sup>2</sup> de Madrid con mayor carencia de equipamientos colectivos, mayor proporción de población trabajadora e inmigrante pobre, pero igualmente, es el barrio de la ciudad con mayor presencia de movimientos sociales, y de confluencia de sus prácticas. Su posición central privilegiada, en cuanto al consumo, en general, y al turismo, en particular, ha llevado a un renovado interés público y privado (Harvey, 2007) hacia esta zona de la ciudad con un gran potencial económico tras un largo periodo de abandono o desinterés por intervenir en los años ochenta y noventa (Sequera, 2013). Será a partir de 1997, cuando el barrio es declarado “Área de Rehabilitación Preferente”, que comience un largo e incompleto proceso de rehabilitación del mismo. Un proceso acompañado de todo un dispositivo gentrificador que, no obstante, está encontrando duras resistencias a su materialización, pero al que, al

---

<sup>2</sup> Entendiendo el centro como todo el espacio urbano contenido dentro de la Almendra Central, y no sólo como el Distrito Centro.

mismo tiempo, le acompaña el fenómeno de la "turistificación", con el consecuente efecto en el mercado de vivienda del barrio.

El atractivo de este espacio físico como un barrio multicultural, bohemio y/o exótico, incluye la siempre contradictoria y potencialmente conflictiva presencia de "otros" en el mismo, lo que lleva a la activación de toda una serie de discursos y prácticas, por parte de esas nuevas clases medias que han ido llegando, pero también de las instituciones locales ávidas por reactivar económicamente la zona, destinados a producir una mezcla social controlada (Tissot, 2011). Esos "otros" del barrio son los propios migrantes pobres que residen en él, y que hacen un mayor uso de la calle como espacio de sociabilidad (por las miserables condiciones de habitabilidad definidas por el hacinamiento y las malas condiciones higiénicas de sus infraviviendas), y algunos movimientos sociales que desarrollan su militancia en el mismo. Con la colaboración de ciertas asociaciones de comerciantes y vecinos, se llevó a cabo una campaña contra la inseguridad ciudadana en el barrio, coincidiendo con el renovado interés institucional en el mismo. A partir de entonces, todo un dispositivo securitario se ha ido desplegando con el objetivo de pacificar y hacer gobernable esta parte de la ciudad (Foucault, 2000). Con dicha meta, en 2009 se instalaron 48 cámaras de videovigilancia, cuyo fin no es tanto reducir la delincuencia como modificar o desplazar ciertas prácticas de grupos concretos del ideologizado espacio público (Delgado, 2011). Asimismo, la presencia policial en el barrio ha ido aumentándose progresivamente, a petición de algunas asociaciones, que han sido actores fundamentales en el proceso de legitimación de las prácticas securitarias, hasta la aprobación del *Plan Integral de la mejora de la seguridad y la convivencia del barrio de Lavapiés de Madrid* en diciembre de 2012, que fortaleció el dispositivo policial sobre la zona con patrullas las 24 horas. De esta manera, se desplegaban medidas en la línea de la prevención situacional, con el fin de "reducir los delitos y la inseguridad".

Una de las condiciones, presentes en todo proceso de pacificación, ha sido un largo periodo de co-producción de des-orden, de construcción colectiva de un barrio peligroso, en el que el papel de los medios de comunicación ha jugado, y lo sigue haciendo, un rol fundamental aunque no monopolizado. Titulares que señalan al *Bronx madrileño* (Francés, 2000), usan términos nada inocentes como reyertas, algaradas, antisistema, batalla campal, protesta ilegal, etc. (Hidalgo, 2007), o especifican la nacionalidad de un agresor únicamente cuando no es español (Duran, 2000), son sólo botones de muestra. Así, se hace evidente la forma en que opera la violencia, tanto simbólica como física, sobre determinados territorios y grupos. Las luchas de apropiación del espacio son un campo crucial en la configuración de barrios y ciudades, sin embargo, no todos los grupos están igualmente "armados" para afrontar semejantes batallas simbólicas. La capacidad de los diferentes agentes por dominar el espacio dependerá del



capital económico, cultural y social poseído, en función del cual pueden adueñarse de un bien escaso, en este caso, un barrio céntrico simbólicamente atractivo con un gran potencial económico (Sorando y Ardura, 2015). Y como no podía ser de otra manera, esas luchas simbólicas por definir los problemas, y a los vecinos problemáticos, tienen en las cuestiones de (in)seguridad ciudadana uno de sus campos de batalla.

La problemática de Lavapiés se circunscribe a esta zona...es una sensación de guetto en medio de Madrid [...] como Vallecas...son dos barrios que tienen bastantes cosas en común...los dos barrios tenían un estigma de los años 70 con el tema de la droga...hoy en día ninguno tiene nada que ver...pero aun así...hay gente que se cree que está en esos años (Oficial PMM)

### Imagen 1. Reportaje sobre el Distrito Centro de la ciudad de Madrid, donde se focaliza en el barrio de Lavapiés.



Fuente: ABC, 03/10/1993.

El signficante "inseguridad ciudadana" se ha ido adaptando a las nuevas realidades sociales del barrio, mostrando una enorme flexibilidad en cuanto a su capacidad de indexar a determinados grupos como "problemáticos". Los vecinos migrantes pobres llegados a partir de los años noventa han sustituido en los imaginarios sociales del barrio a los yonkis como las siluetas de la inseguridad. Una silueta a la que se le ha oscurecido la piel, ayudando a la identificación mediatizada del barrio con un guetto, y a la extensión de un consenso patológico que vincula ilegalidad, inmigración, delincuencia e inseguridad. En ese sentido, la policía (municipal y nacional) ha tendido a identi-

ficarse en mayor medida con lo que en nuestro trabajo de tesis denominamos el “discurso patológico” en el barrio. El *discurso patológico* ha venido estando asociado a grupos de vecinos que llevan más tiempo residiendo en él, aunque no de forma exclusiva. Haber vivido más tiempo, especialmente las décadas más problemáticas del barrio, les otorga un capital temporal nada desdeñable en cuanto a su capacidad de legitimación de su propia posición y sus reclamaciones. Dos han sido las asociaciones de vecinos y comerciantes que han ido monopolizando el mensaje de la degradación, pero con tonos, objetivos y tiempos muy diferentes entre ellas: La Corrala y ATILA. Aunque ambas asociaciones tienen muchas diferencias, y eso es precisamente lo que explica la existencia de la segunda de ellas, lo cierto es que comparten un fondo común de apreciación sobre determinados problemas del barrio.

Invocando a la inseguridad se conseguía en un doble movimiento estigmatizar y poner el foco sobre Lavapiés, especialmente a través de ciertos medios de comunicación, muy ligados al poder municipal. La insistencia de cierta asociación de comerciantes en la inseguridad reinante en el barrio consiguió captar la atención mediática necesaria como para convertir al barrio en un espacio conflictivo, peligroso, poco recomendable. La exigencia de estos agentes sociales ante esta situación “insostenible”, era una decidida y contundente intervención pública sobre el territorio. Era necesario “sanear”, “limpiar”, “reactivar”, “renovar”, “reactivar”, etc. Es decir, la retórica de la gentrificación entraba simbólicamente a través de la *inseguridad*. De esta manera, determinadas marcas estigmatizantes asociadas al barrio, o a determinados grupos de vecinos, se han ido reproduciendo a lo largo del tiempo, independientemente de las tasas de criminalidad o los conflictos que han ido surgiendo en el mismo.

Si, Lavapiés es un poco Bronx. (Antigua vecina)

La formación de este tipo de discurso puede ser leída como un proceso de defensa social ante lo que se considera una amenaza para la propia posición de los vecinos *establecidos*, es decir, los antiguos (Elías y Scotson, 1994). En este caso, no sólo el tiempo en el barrio, sino también los componentes étnicos y raciales van a jugar un papel fundamental a la hora de construir las distancias entre unos y otros vecinos de Lavapiés. Desde entonces, la asociación inmigración-degradación-criminalidad-inseguridad irá en aumento, construyendo el fenómeno migratorio como si de un problema de orden público se tratara. Así, la propia policía de Madrid concibe la multiculturalidad como un problema de seguridad, asociando una serie de imágenes prefabricadas a semejante significante. La sospecha permanente respecto a un sector concreto de los vecinos del barrio se convierte en el leitmotiv de la policía en su trabajo diario. Una sospecha que conduce fácilmente a la amalgama de situaciones heterogéneas y a la problematización de la migración desde la óptica policial.

La problemática que tiene es la multiculturalidad que tiene...no como problemática la multiculturalidad...sino...que se ha convertido en un sitio, por la tipología de la vivienda...por el precio...donde se ha ido acumulando gente con un perfil determinado (Oficial PMM)

La policía se ha ido posicionando en mayor medida del lado de estos vecinos más sensibilizados con los problemas de seguridad en el barrio. Unos vecinos que, al fin y al cabo, son sus principales contactos en un barrio que algunos consideran ciertamente hostil a su presencia. Así, sus "aliados" en el barrio se han ido constituyendo alrededor de las demandas de seguridad que se han ido llevando a cabo desde hace décadas. Cuando hemos tenido la ocasión de hablar con los policías que, a diario, patrullan las calles del barrio y están en mayor medida en contacto con las diferentes asociaciones de vecinos y comerciantes, nos dimos cuenta rápidamente de la muy diferente valoración que hacían estos de la población residente. Así, el apego de la policía por los "vecinos tradicionales" es algo reconocido explícitamente por los propios oficiales, que los consideran sus "aliados naturales" contra los "elementos disruptivos", representados de forma abstracta por los migrantes pobres y algunos activistas del barrio. Es así como la propia policía (el Estado) puede llegar a tomar partido por alguna de las posiciones dentro del campo de batalla que supone la definición de los problemas de un barrio. Haciéndose partícipe de cierta visión patologizada y pesimista del cambio social en el barrio, sumándose a la máxima representativa de los vecinos antiguos: "esto ya no es lo que era".

Por la percepción de seguridad que tiene los vecinos clásicos...porque Lavapiés no deja de ser un barrio obrero...castizo...de los de toda la vida...se ha convertido en algo que no tiene nada que ver con aquello. (PMM Centro Norte)

Especialmente importante será, para los policías, la relación de algunas personas migrantes del barrio con los atentados del 11 de marzo de 2004. Es entonces cuando relacionan la pequeña criminalidad con el terrorismo, mezclando escalas, procesos y actores. Un hecho que en el barrio no supuso ningún tipo de "estallido xenófobo", pero que imprimió un sello de desconfianza en los propios agentes de policía, empujando su "sospecha disciplinaria" hacia una sospecha generalizada de los migrantes del barrio, especialmente las personas migrantes musulmanas. Así, de la multiculturalidad como postal urbana atractiva para determinados actores comerciales o institucionales, se pasa a una inmigración peligrosa.

Lugar de reunión de gente musulmana...no es que un musulmán sea peligroso...pero sabemos que hay gente que se mete ahí y son captados...Ese es el germen que tiene Lavapiés. (PMM Centro Sur).

No obstante, cuando empezamos a comentar las cifras de criminalidad del barrio, la propia policía reconoce que, con los datos en la mano, la población migrante no supone un problema de seguridad en el barrio *per se*. Lo que sí existen son determinados conflictos puntuales con unos grupos de vecinos bien definidos que reclaman la acción policial sobre un conjunto, también definido, de personas migrantes del barrio.



Tengo el mayor porcentaje de extranjeros...pero a nivel de incidencia de criminalidad...salvo el punto concreto del menudeo de la plaza de Lavapiés...nada. No tengo carteristas...no tengo...bandas. (PMM Centro Sur).

Cada asociación de vecinos y/o comerciantes responde a unas determinadas características sociales que tratan de defender una visión concreta del barrio, y sus problemas. En ese sentido, la policía, al ser uno de sus principales contactos con la administración "a pie de calle", tiene que "lidiar" con cada una de ellas de un modo diferente, según sean las exigencias o problemas que se pongan sobre la mesa de las juntas locales de seguridad. Como ya dijimos, ATILA integra mayormente los intereses de algunos comerciantes del barrio. Muchos de los cuales no habitan en el mismo, y por tanto, difieren de las medidas o intereses que propugnan desde La Corrala. De esta manera, ambas asociaciones han ido capitalizando el discurso de la inseguridad, pero de muy diferente manera. Mientras La Corrala, con más recorrido y experiencia durante los "años de plomo" de los ochenta, defiende, en mayor medida, la necesidad de introducir medidas sociales conducentes a integrar a los "grupos problemáticos" en el tejido social del barrio, ATILA, por su parte, siempre ha tendido a subrayar la necesidad de más mano dura, incidiendo en la peligrosidad del barrio de forma recurrente. Como explica el oficial de la Policía Municipal, los vecinos de La Corrala no quieren estigmatizar el barrio, pero los de ATILA insisten "a pesar de las cifras". No obstante, ambos grupos vecinales y comerciantes consideran oportuna y necesaria la presencia policial en el barrio como forma para solucionar determinados problemas de *inseguridad* que existen en el mismo. Es así como la policía se ha ido posicionando del lado de los vecinos de La Corrala en mayor medida, dejando de lado unas reivindicaciones más agresivas de los vecinos o comerciantes de ATILA.

Los de la Corrala son defensores del barrio...no quieren que se estigmatice. Pero quieren que haya policía porque el barrio es seguro porque estamos nosotros [...] Hay una asociación muy cañera...ATILA...esta persona es otra de las que piensa que el barrio es súper peligroso... y que hay muchas putas...yo no he visto ninguna, pero bueno...y luego resulta que tiene un buffet de abogados...y que no vive en el barrio. (PMM Centro Sur).

El Plan de Seguridad aprobado en 2012 vendría a complementar los diferentes planes de acción y rehabilitación, sumándose a la malla securitaria formada por las cámaras de seguridad instaladas dos años antes, con el objetivo de "revitalizar" el barrio (Plan de Seguridad, 2012: 3). No obstante, el propio Plan entraba en serias contradicciones a la hora de tratar de justificar la necesidad del incremento de la presencia policial en términos delincuenciales. Y es que, incluso hinchando la tasa de delincuencia del barrio, a través de la introducción de infracciones administrativas como delitos, ni siquiera se sostenía el argumento. Como el propio Comisario del Distrito nos confesaba, el Plan fue hecho a medida de los activistas del barrio, quizás como una especie de experimento previo a la aprobación de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana de 2015. Y es que, cuando se le pregunta a la policía acerca de la necesidad o no del Plan de Se-

guridad, se reconoce que la principal causa del mismo no debe buscarse en las cifras de criminalidad, a pesar de que éstas estuvieron recogidas en el mismo como parte de la justificación del mismo. Como reconoce el propio comisario, el Plan de Seguridad estuvo motivado exclusivamente por la acción de ciertos activistas. Concretamente, los de las Brigadas de Observación de los Derechos Humanos y, en general, el tejido social activista asociado al 15M que gozaba de muy buena salud en esos años. Pese a todo, es interesante la forma en que se mezclan tipos delictivos como el tráfico de drogas o los robos con el activismo social, tratando de amalgamar situaciones social y jurídicamente diferenciadas. De la misma forma, se habla de "extranjería" como si de un delito se tratara.

Eso fue al principio de 2012...que había unos problemas en Lavapiés...generado por los anti-sistemas...pero eso se ha solucionado [...] allí hay una presencia policial bastante grande [...] es que veníamos de todo esto de los antisistemas...unas intervenciones con extranjeros que conllevó algo de tensión [...] Había un problema de extranjería...de okupas...de inseguridad...había robos. (CNP Centro).

Es la forma en que el activismo ha pasado a ser concebido como un "problema de orden público" con la legitimidad otorgada por una parte del vecindario, mucho más allá de cualquier incidencia criminal. La pre-ocupación de la policía por el mero hecho de la gran concentración de organizaciones que participan en el barrio desde una posición "de izquierdas" es uno de los síntomas de este fenómeno de criminalización de los movimientos sociales. Es así como un servicio público puede operar desde una posición concreta contra unos determinados grupos. No se persiguen sus actos, sino más bien, su condición de activistas. Esto supone volver sobre la noción moderna de pre-delictualidad recogida en la Ley de Vagos y Maleantes, y completada por el Franquismo (Ealham, 2005; Terradillos, 1981). Del mismo modo que volver sobre la decimonónica división entre la clase obrera buena (gente preparada) y la mala (los guarros). En el último apartado volveremos sobre este punto.

Tenemos el edificio Tabacalera, [...] no es una okupa...pero es de un tinte muy de izquierdas [...] es un germen de muchos movimientos que hay en Lavapiés...que ahí se reúnen para todo...y evidentemente es uno de los focos de preocupación...no nos da un problema de seguridad, pero sí sabemos lo que hay dentro [...] se nota que es gente preparada, no son unos guarros...son la manipulación ideológica del movimiento de extrema izquierda...Podemos la primera sede la tuvo en Lavapiés...la tendencia es clara. (PMM Centro Sur)

El sentimiento de inseguridad que se alude en el propio Plan se ha ido construyendo en torno a la mera presencia de determinados grupos de migrantes y activistas. La recepción del mismo por parte de un tipo de discurso, como el *patológico*, predispuesto a absorber y hacer suya toda manifestación de descontento por el abandono que sufre el barrio no ha sido un proceso complejo, ni dilatado en el tiempo. Así, si el barrio está cambiando a mejor es gracias a la acción de la policía y la implementación de todos los dispositivos de seguridad, desde la videovigilancia en 2009 hasta el Plan en 2012.

Si el barrio está *mejorando* sería gracias a la estrecha colaboración de “lo económico” y “lo securitario”.

Existe un plan de empuje económico...y por otro existe un plan policial para minimizar la inseguridad. (PMM Centro Norte)

Los policías son conscientes del uso que determinados gobiernos puedan hacer de la fuerza pública y, de hecho, los sindicatos policiales existen, entre otras cosas, para impedir dicha instrumentalización (Tejero, 2015). No obstante, ya sea por presiones de los propios responsables políticos, o por la de determinadas asociaciones de vecinos y/o comerciantes, se complejiza bastante su pretendida neutralidad. Los policías, en ese sentido, también devuelven la pelota a otros agentes sociales, ya sean la clase política o los medios de comunicación, cuando se trata de atribuir responsabilidades. La inseguridad es un asunto de todos.

Es un barrio estigmatizado...sobre todo por medios de comunicación...porque hay gente que le interesa que esté estigmatizado...y hay algunas asociaciones de vecinos que quieren que todavía lo esté más...el Bronx de Madrid no es, por mucho que quieran hacerlo ver así algunos (Oficial PMM).

Y es entonces cuando se van desentrañando determinadas responsabilidades políticas en cuanto a la estigmatización de determinados barrios de la ciudad, y podemos empezar a dar sentido a que barrios con una criminalidad baja, como Lavapiés, tengan una focalización mediático-política abrumadora como si “el Bronx de Madrid” se tratase, mientras otros barrios donde, además de existir un índice de criminalidad mayor, los delitos son mucho más graves que el menudeo de droga, no tengan semejante atención. Así, comienzan a relacionarse determinados elementos sociales del barrio que parecían desconectados, como la tendencia política o la procedencia geográfica y la peligrosidad criminal. De nuevo, la historia vuelve a manifestarse como uno de los vectores de análisis más productivos y enriquecedores para comprender el presente. Y es que Lavapiés lleva cargando con la estigmatización territorial de “barrio bajo donde se concentran las clases peligrosas” desde el siglo XVIII (Ruiz, 2017). Por ello, toda aproximación que no tenga en cuenta este “legado”, está condenada a un a-historicismo nocivo para las reflexiones de carácter sociológico.

En Sol no se estigmatizó, aunque hay una problemática mucho mayor en materia de delincuencia...y Lavapiés sí, porque hay una focalización de los medios de comunicación que amplifica...por eso se creó el plan...Lavapiés lleva toda la vida siendo una zona con una tendencia política muy determinada...y con una tendencia a la pre-delincuencia asumida...el mismo ejemplo que Vallecas (Oficial PMM).

En el caso de Lavapiés, esta “comunidad” tan problemática en términos policiales y securitarios, la implantación de un modelo de proximidad debería también, como en el caso de Salamanca, estudiar las condiciones sociales previas y, especialmente para este caso, los conflictos latentes debidos al propio trabajo policial cuya proximidad se ha traducido en la proliferación de prácticas ilegales con la población más insegura, en

términos objetivos, del barrio. En Lavapiés, la emergencia de determinadas asociaciones de comerciantes y vecinos, con un discurso securitario que reaviva ciertas imágenes de la situación del barrio en los años ochenta, choca frontalmente con otros posicionamientos sociales. De este modo, se pone en juego una lucha simbólica, basada en una desigual distribución material de recursos, por imponer un determinado modelo de barrio. Las diferentes y desiguales “comunidades” que habitan el barrio luchan, en base a una estructura de capitales desigual, por re-significar el espacio de forma simbólica. Es decir, imponiendo el sistema legítimo de clasificación y valoración social.

Hay asociaciones que se plantean como grupos de presión [...] que plantean intereses que no necesariamente, de hecho, casi nunca, son los intereses del conjunto del barrio...o la ciudad... por ejemplo, las asociaciones comerciantes, de hosteleros...o de vecinos cabreados con que el del bar [...] pero es lógico...cuando alguien se asocia es para presionar...otra cosa es imponer tu modelo de ciudad (Oficial PMM).

Así, determinados agentes del barrio han conseguido, a base de movilizar una serie de recursos, que Lavapiés volviera a tener “mala fama”, a pesar de las cifras. De esta manera, puede romperse relativamente la imagen de la policía como el único agente social represor y responsable de la situación, emergiendo determinados actores “internos” que legitiman la propia estigmatización (Wacquant, 2012b). Todo suele ser siempre más complejo de lo que parece, implicando una serie de alianzas y posicionamientos que no siempre se ajustan a los esquemas pre-establecidos por el sentido común. Y es que el entrecruzamiento de intereses movilizados a través de determinadas asociaciones de vecinos y comerciantes (como ATILA o Distrito 12), el papel insistente de los medios de comunicación (especialmente ABC Madrid), y los objetivos de determinados planes urbanísticos, complejizan la búsqueda de *un solo* responsable. Así, “el aura territorial” que estigmatiza a un barrio se autonomiza respecto de la realidad criminal de éste (Gráfico 1), especialmente cuando la “mancha de lugar” (Wacquant, 2012b) tiene semejante solidez histórica. Lavapiés, el barrio objetivamente más seguro del Distrito con más criminalidad de la ciudad, se re-define como barrio inseguro a partir de conflictos sociales y políticos clave.

La problemática de seguridad es mucho mayor en Sol que en Lavapiés...sin embargo, nadie piensa que la Puerta del Sol es insegura...Nadie piensa que la calle Preciados sea insegura...y se roba mucho más que en todo Lavapiés (Oficial PMM).

**Gráfico 1. Tasa de Criminalidad registrada por el Cuerpo Nacional de Policía en el Distrito Centro, 2004-2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos cedidos por la comisaría de Distrito.

#### **4.2. Salamanca: el barrio más seguro de la ciudad más desigual**

Frente a la suciedad, a la marginación, el pauperismo, el crimen, el pecado, y las “ideas sediciosas” de las muchedumbres peligrosas (Le Bon, 2012), era imperativo construir una nueva ciudad que sea capaz de redimir a la antigua. Era preciso construir espacios reservados del contagio social con las clases dominadas en las ciudades, donde la nueva y pujante burguesía pueda desarrollarse como tal (Pinçon y Pinçon-Charlot, 1989). Frente a una relativa mezcla social en la ciudad medieval, la segregación social será una de las condiciones de posibilidad de la ciudad moderna. En Madrid, esa nueva ciudad se vería traducida en el Ensanche Moderno a partir de la segunda mitad del siglo XIX, precisamente cuando la frontera Norte-Sur empieza a definirse. De las tres zonas del Ensanche, el barrio de Salamanca se llevó la mayor parte de la inversión. Las clases dominantes se protegen espacialmente de una emergente clase trabajadora que empezaba a dar sus primeros pasos con la creación del asociacionismo obrero. El barrio de Salamanca, quedó así como “coto cerrado” de las clases privilegiadas del naciente capitalismo español: la gran burguesía y la aristocracia española. “Ambas serán las que, de acuerdo a las posibilidades del mercado, modelen el sector en función de sus intereses” (Mas, 1982; 112). La reproducción de las posiciones inseparablemente sociales y espaciales señala la capacidad exclusiva de este grupo social para desarrollar un *capital espacial* (Soja, 2014), de forma que consigue redoblar las distancias sociales a través de las distancias espaciales. Ese *entre-sí* socialmente selectivo es una de las condiciones de posibilidad de transmisión de herencias de todo tipo, de las que depende su propia reproducción social. Herencias en forma de

capital económico (renta y patrimonio), social (red extensa y cultivada de amigos e influencias), cultural (heredado y adquirido en colegios y universidades privadas), y toda una serie de disposiciones que hacen que la excelencia social pase, necesariamente, por este *entre-sí* (Pinçon, 2003).

A la gente aquí le molesta más el pordiosero y el mendigo que la cuestión del delincuente... Son problemas de civismo...más que criminalidad [...] Aquí vas más mirando personas sospechosas...gente que no pegan en este barrio, sabes? Si no las ves con pintas de que vengan a comprar...si tienen pintas raras y no están comprando...están robando. (Comisario CNP)

En este extracto de entrevista a uno de los responsables policiales de la seguridad en el barrio de Salamanca, emergen con toda claridad una serie de cuestiones que definen la forma de gestionar los problemas securitarios en la zona. En primer lugar, que la principal amenaza para la seguridad de los habitantes y/o comerciantes del barrio sean cuestiones que están fuera del Código Penal y más allá del trabajo policial, más apegadas a "molestias" relacionadas con una forma de definir el civismo desde determinadas posiciones dominantes. En segundo término, cómo la sospecha de la policía en su trabajo cotidiano sea discriminar estéticamente a los viandantes, según se ajusten, o no, al *perfil social del barrio*. Por último, cómo el proceso de selección de sospechosos según "el perfil" es el eje vertebrador del trabajo policial a pie de calle, y cómo en este barrio del centro de Madrid con tanta actividad comercial, estar deambulando por el mismo puede convertirse en un factor de riesgo. A pesar de que no suponga una amenaza a la integridad física de los vecinos, la mera presencia de un "extraño" es una amenaza al *entre-sí* selectivo que define el barrio distinguido. Sin embargo, la policía tiene sus propias limitaciones en las leyes.

No podemos echarlo de la calle...es un ciudadano libre de toda sospecha...aunque estéticamente no sea adecuado...y esto lo digo (sube el tono) porque parece que hay determinados políticos que no les gusta verlos por las zonas comerciales... `oye, quitarme a este señor que está en la puerta de Zara'... mire usted, no podemos hacer nada (Oficial de la PMM)

Aunque, tal como nos reconocía un policía durante las entrevistas "el criterio de las pintas suele funcionar bastante bien", lo cierto es que, además de ser una práctica de dudosa validez democrática y jurídica, habría que cuestionar la poca eficacia preventiva del mismo, especialmente en algunos tipos delictivos concretos. Y es que, los propios policías razonan acerca de la simplicidad de algunos criterios securitarios con los que operan en su trabajo diario. Algo que no es óbice para que lo sigan implementando.

Ladrones profesionales que van de chaqueta...y que no levantaban sospecha...Una chica rubia, pija...y se dedicaba al hurto en tiendas...bolsos...nadie sospecharía (CNP Salamanca)

**Imagen 3. Inauguración de la Plaza Margaret Thatcher, en el Barrio de Salamanca, por la ex-alcaldesa del Partido Popular Ana Botella, 2014.**



Fuente: El País, 15/09/2014.

La imagen del barrio cobra una importancia fundamental para los vecinos, pero también para los comerciantes (imagen 3). Quizás para estos últimos, al depender de una determinada marca de barrio, en este caso la de un barrio exclusivo del centro de la capital con las mejores y más lujosas tiendas de moda y complementos, sea mayor la preocupación por mantener unas calles "atractivas", limpias de toda serie de elementos que puedan poner en peligro dicha imagen. El turismo de compras se ha ido convirtiendo en los últimos años en uno de los principales "cebos" del empresarialismo urbano, a partir del cual atraer fuertes flujos de capital a la ciudad (MDO, 2014, 2015; Gutierrez, 2015). El barrio de Salamanca ha sido uno de los espacios más "mimados" por las instituciones públicas, especialmente el gobierno local, con el fin de promocionar lo que se conoce como "el escaparate de Madrid" (Martín, 2010a, 2010b). La importancia de mantener un espacio urbano limpio, seguro y atractivo para el turismo de compras, y para las clases medias y altas de la capital, tiene en el dispositivo securitario del barrio uno de sus principales mecanismos de reproducción.

Claro, esto es el distrito que es...aquí de limpieza...que no haya pintadas...se cuida mucho este distrito...aquí la imagen se cuida que sea la mejor posible...y viene turismo...que es gente de dinero que viene a Serrano a comprar (Policía raso PMM)

Según el discurso marcadamente corporativista de la mayor parte de los policías que hemos podido entrevistar, una mayor presencia de los agentes en las calles es sinónimo de mayor seguridad, tanto a nivel objetivo (menos tasa de criminalidad) como subjetivo (menos miedo en la calle). No obstante, cuando entrevistamos a los vecinos del barrio, dimos con una aparente contradicción: la mayor parte de ellos consideraba que su barrio era seguro, pero casi ninguno manifestó que la policía estuviera presente o visible en el mismo. Si atendemos a la "seguridad objetiva" medida a partir de un

indicador como la tasa de criminalidad, lo cierto es que nos topamos con otra contradicción aparente: estamos ante una de las zonas de la capital donde más ha aumentado la criminalidad en términos relativos. Hay que recordar que estamos en el barrio con mayor número de embajadas, comercios y viviendas de lujo, con sus respectivos equipos de seguridad privada y pública, y en uno de los barrios donde la figura del "portero" (un vigilante fundamental para el control social informal del barrio) es concomitante a la génesis del barrio. Es decir, hay que tener en cuenta a la hora de interpretar esas percepciones de seguridad, un plus de seguridad, al que hay que sumar toda la tecnología de vigilancia instalada en las viviendas del barrio. Todo un dispositivo de seguridad en el que la policía (el Estado) es tan sólo un elemento más en cuanto a la seguridad del barrio.

Aquí no se ve policía alguna...vamos, algún coche que otro, de vez en cuando...pero vamos, nada. (Nuevo vecino)

No, es que no veo aquí a la policía...nunca. No los ves pasar. (Antiguo vecino)

Se ve en las casas que tienen Securitas...casi todas. (Antigua vecina)

No se les ve mucho a la policía por aquí...la verdad. (Portero)

Además de esos aspectos securitarios relacionados con la infraestructura del barrio, es preciso destacar otra característica distintiva de esta "comunidad" en lo que al capital político se refiere. Estamos en el barrio donde mejores resultados ha obtenido históricamente el Partido Popular, que ha estado gobernando el Ayuntamiento de la ciudad durante más de dos décadas consecutivas. La cercanía de los habitantes de este barrio con los representantes políticos de ese partido es tal que muchos de éstos son también vecinos. En ese sentido, no es de extrañar que el capital social acumulado en esta zona de la ciudad no se organice bajo formas tradicionalmente populares, como las Asociaciones de Vecinos, teniendo otros cauces más efectivos al alcance para que sus reclamaciones locales sean escuchadas y atendidas. Otros investigadores corroboran la existencia de estos mecanismos de presión directa de determinadas comunidades urbanas al poder político y, por ende, policial (Jaime y Torrente, 2017). Como hemos comprobado anteriormente, los policías en este barrio reciben presiones directas para "limpiar" ciertas zonas de "presencias indeseables". Esa "vía directa" con el poder político local ha tenido una serie de consecuencias fundamentales, entre otras cosas, para el trabajo policial. En esa dirección, encontramos referencias directas al modelo policial "made in America" de tolerancia cero, orquestado por el exalcalde de Nueva York y asesor internacional de seguridad urbana Rudolph Giuliani, por parte de los oficiales de la Policía Municipal (Ward, 2000; De Giorgi, 2005). La principal interesada, en términos corporativos, en la implementación de un modelo de proximidad, por las razones aducidas en el apartado anterior, en cuanto a competencias y recursos materiales se refiere. Así, a pesar de que el modelo de policía de proximidad no se haya podido aplicar en todo el territorio nacional, el experimento de *Madrid Seguro*



lanzado por Gallardón en 2007, trajo consigo todo el arsenal discursivo y práctico de aquel. En ese sentido, la ilusión policial por aplicar una policía más próxima, pero también más dura con los denominados actos incívicos, fue una imagen recurrente durante las entrevistas a responsables policiales. Como recurrente fueron las alusiones a aspectos de la "cultura policial española" y del "garantismo judicial", como obstáculos al desarrollo del "auténtico" trabajo policial.

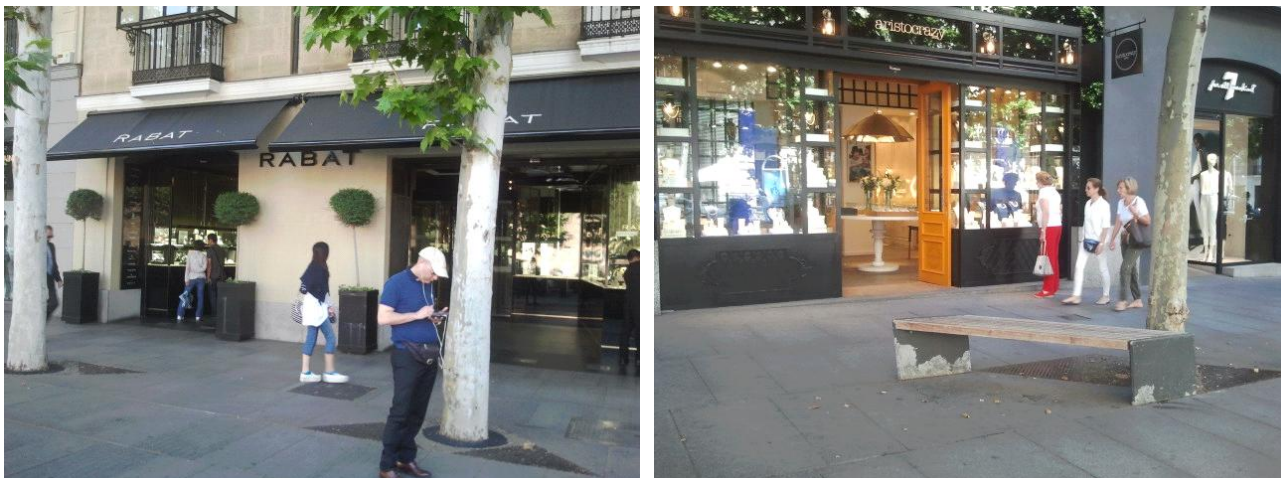
Nos faltan instrumentos jurídicos para perseguir lo que no son delitos...sino más bien molestias, conflictos...pero no delitos. (Alaba el trabajo policial de la Tolerancia Cero en Nueva York) Pero aquí tenemos mucho complejo y no se puede hacer ese modelo de seguridad (que parece más útil y eficaz...por medios y por cultura del control) (Sargento PMM)

A pesar de que el modelo no se haya aplicado de forma sistemática, lo cierto es que sí existen ejemplos en la ciudad de Madrid donde se han implementado medidas de seguridad en base a las teorías de prevención procedentes de la criminología actuarial. Como las ideas de la prevención situacional aplicadas en la reforma de la calle Serrano. No por casualidad, la calle donde se concentran mayor número de tiendas de lujo de toda la ciudad. Una calle que ha tenido que sufrir numerosos robos y asaltos en forma de butrones o alunizajes, y donde la presión política y comercial condujo a una reforma urbanística y securitaria sin precedentes en la ciudad. De lo que se trataba era de evitar a toda costa que los alunizeros pudieran estrellar sus coches en los escaparates de las tiendas de lujo de la calle. Para eso, se usaron algunas de las ideas de Newman (1996) para producir un espacio *defensivo*, es decir, preventivo (Hernando, 2007). De esta manera, el propio mobiliario urbano (bolardos, farolas, papeleras, bancos), los árboles que se plantaron a lo largo de la calle, o la subida en altura de varios centímetros de las aceras de peatones, absolutamente todo ha sido dispuesto estratégicamente con el fin de dificultar los alunizajes. Una reforma que ha tenido bastante buen resultado desde que se re-inaugurara la calle en el año 2010. Una operación en la que el Ayuntamiento gastó una considerable suma de dinero, entre reformas del espacio público e indemnizaciones a los comerciantes. Unas reformas del espacio de la calle Serrano que pasa desapercibida a los ojos de los viandantes, pero que están pensadas punto por punto.

La zona de Serrano...se han elevado los bordillos...el mobiliario urbano...todo está colocado con ese criterio...que haya impedimentos físicos para impedir ciertos delitos [...] vi el proyecto...era ir tienda por tienda, por todo Serrano...y colocando mobiliario urbano natural...una jardinera...un banco...un bolardo...todo puesto específicamente para que no hubiese alunizeros...entonces estaba todo superestudiado [...] luego lo han ampliado a otras zonas (...) como ciudadano no te das cuenta...pero para quien quiera hacer el mal...le fastidias. [...] Hay puertas de las tiendas de Serrano que necesitas llevar un tanque para tirarla (PMM Salamanca).

Hay una de las puertas de las tiendas de Serrano que necesitas llevar un tanque para tirarla (Policía raso PMM).

### **Imágenes 4 y 5. Elementos de mobiliario urbano ubicados para la prevención situacional en comercios de lujo de la calle Serrano.**



Fuente: elaboración propia.

Una de las características que diferencia este barrio de otras zonas de la ciudad es la profesionalidad y alto grado de organización de sus criminales, desde las bandas de asaltan joyerías a los delincuentes de cuello blanco relacionados con la criminalidad financiera, pasando por las bandas que asaltan las viviendas de lujo. Aunque la criminalidad de cuello blanco excede las competencias de los policías territorializados en el distrito, supone una especialización en este tipo de barrios tendencialmente habitados por ciertas profesiones que rodean a semejantes ilegalismos de derechos (Sutherland, 1988). A diferencia de otros barrios, como Lavapiés, el grado de preparación y profesionalidad de los criminales que viven o actúan en el barrio de Salamanca destaca por encima de todo. En ese sentido, las estadísticas tienden a homogeneizar situaciones, contextos y actores que son tremendamente diferentes.

Aquí no es un barrio que te vayan a atracar...no es un barrio donde te vayan a sacar una navaja...aquí vienen las bandas organizadas estas...a por las cajas fuertes (Nueva vecina)

Por último, nos gustaría destacar algunos aspectos que emergieron en el trabajo etnográfico con los policías y que resultan fundamentales a la hora de problematizar el trabajo de proximidad en función de la acumulación de capitales que defina una zona concreta de la ciudad. Así, a la hora de estudiar la implementación de una policía de proximidad en el barrio de Salamanca, sería conveniente tener en cuenta una serie de condiciones sociales y culturales importantes. Como la fuerte presencia de personajes políticos, embajadores, empresarios, abogados, banqueros, etc., y sus respectivos equipos de seguridad privada, con los que la policía puede potencialmente entrar en conflicto, especialmente cuando éstos se consideran "por encima de la ley" y, más aún, por encima de una policía municipal que, para muchos vecinos, sigue siendo "la policía de tráfico". Un desprecio hacia la fuerza pública representada en la policía,

como el desprecio por las ordenanzas municipales de un grupo de jóvenes del barrio, siendo la disuasión económica prácticamente inútil en este tipo de contextos sociales, como los propios policías confiesan desde la impotencia. La fuerte presencia de bufetes de abogados ha llevado a multitud de situaciones en las que, ante el requerimiento del documento de identidad por parte de la policía, éstos han mostrado su tarjeta profesional: “ninguna profesión cuando pides el dni te dan la tarjeta...los abogados sí” (PMM raso). En uno de los barrios con más burdeles de la ciudad de Madrid, también sorprende escuchar a los policías sobre la abundante violencia de género silenciada (no denunciada) en estas zonas. Estos y otros casos, llevan a que el trabajo policial no se desarrolle de la misma forma, ni con las mismas consecuencias, dependiendo de “la comunidad” sobre la que trabaje, su poder social y económico, su perfil étnico y de clase, su capacidad organizativa, su estatus legal, el grado de estigmatización previo, etc. Des-naturalizar el trabajo policial es tan sólo el primer paso para su análisis riguroso. En el barrio de Salamanca la criminalidad lleva creciendo los últimos años debido a la incidencia del hurto y el robo en comercios y/o viviendas (Gráfico 2), a lo que se suma la detención de varios vecinos-criminales ilustres de cuello blanco (Bárcenas, Rato, Blesa), no obstante, su legado histórico como barrio seguro, unido a la enorme concentración de capitales y su re-traducción simbólica en forma de *distinción territorial*, impiden cualquier intento de estigmatizar la zona. Pues, como bien explicó Norbert Elías, el contra-estigma no será operativo mientras no se transforme la balanza de poder entre los grupos dominantes-dominados (Elías, 1994: 90).

**Gráfico 2. Tasa de criminalidad registrada por el Cuerpo Nacional de Policía en el Distrito de Salamanca, 2004-2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos cedidos por la comisaría de Distrito.

## **5. Conclusiones: Policía y proximidad, una problematización a partir de la desigualdad**

¿Quién es “la comunidad” que protege la policía comunitaria? ¿Quiénes son “los ciudadanos” de la inseguridad ciudadana? Creemos que con estas preguntas se puede comenzar a problematizar ciertas ideas, teorías, discursos y prácticas que orbitan alrededor del trabajo policial en nuestras ciudades. En este trabajo, sin ir más lejos, hemos tratado de problematizar la noción abstracta y fuertemente ideologizada de “comunidad” a través de la desigualdad que define y condiciona históricamente el espacio social al cual hace referencia semejante objeto.

A través de los barrios de Lavapiés y Salamanca, como muestras sociológicamente significativas de los barrios precarizados del Sureste y los barrios acomodados del Noroeste respectivamente, hemos podido conocer algo más del trabajo policial en Madrid, en relación a esa desigual distribución de capitales. Ambos barrios representan, entre otras muchas cuestiones, la territorialización de la división histórica entre ilegalismos de bienes y de derechos, y su desigual tratamiento por parte del sistema policial y judicial (Foucault, 2008a). La génesis histórica del barrio de Salamanca responde, precisamente, a razones de higiene y seguridad fundamentales para comprender la actual configuración urbana de la capital del Estado. Frente una ciudad medieval enferma, sucia, y criminógena, donde se desarrollaban “ideas equivocadas” para alterar “la tranquilidad pública”, nacerá a partir del derribo de las murallas una nueva ciudad representada por sus nuevos, limpios y seguros barrios burgueses. La ciudad moderna es sinónimo de segregación social, y es a partir de entonces que puede empezarse a pensar y hablar de “infiernos sociales”, por un lado, y “enclaves de seguridad”, por otro. No es casualidad que, durante la Guerra Civil española, el barrio de Salamanca fuera el único que, bajo dirección expresa, no fuera bombardeado:

La casa de Juan Ramón Jiménez, en la calle Padilla, en pleno barrio de Salamanca, no será bombardeada gracias a la piedad de Franco hacia el barrio más característico de la burguesía madrileña (...) Gregoria Martínez (...) se dirige a la calle Serrano, al número 106, donde les van a dar cobijo unos amigos que temen que su casa sea ocupada por huéspedes menos deseados. Allí, en Serrano, no suelen caer bombas (Reverte, 2007: 252).

El desarrollo de un modelo de ciudad neoliberal está provocando una serie de procesos urbanos, especialmente en el centro de las grandes urbes como Madrid, que dan forma a esta nueva y global vía de hacer sociedad a través de la ciudad (Donzelot, 2007), como la *gentrification* (Smith, 2012) o la turistificación de los barrios. Ambos afectan de forma especial a un barrio como Lavapiés, y ambos se leen en términos de seguridad. Por su parte, el barrio de Salamanca ha venido desarrollando históricamente un entre-sí socialmente selectivo que debe seguir produciendo frente a una mezcla social amenazante. Este enclave de seguridad en pleno corazón de Madrid tiene en la protección de su composición social y cultural una de sus condiciones de posibilidad

(Pinçon, 2003). En ese sentido, el trabajo policial se relaciona con una *mixité sociale* (Tissot, 2011) potencialmente conflictiva que, como hemos visto, será definida según los parámetros de las posiciones dominantes en cada espacio (favorables a sus intereses como grupo). Es así como la idea abstracta de "comunidad" se va definiendo a través de los grupos con más poder social sobre el territorio. Es así como el Estado, a través de su fuerza pública, puede reproducir condiciones de desigualdad social mediante la gestión de problemas de inseguridad en los barrios. En ese sentido, el trabajo policial contribuye activamente a la producción de "los problemas del barrio", pero no lo hace sola, sino necesariamente "enrolando" su poder al de otros agentes sociales.

Pero sería incompleto e injusto señalar al Estado como el responsable de la existencia de una serie de "auras territoriales" en función de la desigualdad social urbana, ya que la activa participación de los medios de comunicación es fundamental en cuanto al establecimiento de la agenda y encuadre valorativo se refiere. ¿Realmente Lavapiés es un Bronx en el centro de Madrid? Quizás lo que menos importe es que semejante comparación sea cierta, siendo más rentable mediática y políticamente el "efecto de verdad" de ese discurso patológico (Ruiz, 2017). ¿Realmente el barrio de Salamanca es seguro para todos los madrileños? Los medios de comunicación tienen el poder de poner en circulación una serie de ideas, nociones, categorías o discursos, que pueden llegar a conformar categorías de percepción de la realidad de los ciudadanos (Champagne, 1990). Un verdadero trabajo político de re-traducción de una serie de hechos, más o menos aislados.

En dichos procesos de estigma/distinción territorial, ya lo hemos comprobado, la policía tiene un papel central en cuanto a la producción de desorden se refiere. Las categorías tendencialmente dialécticas con las que trabajan los policías en los barrios, están ancladas a la realidad social de éstos y a la propia socialización en una cultura policial específica. Categorías de percepción social de la realidad con un anclaje material e históricamente fundado, que operan en una dirección concreta. Tanto en Lavapiés como en Salamanca, una de las principales funciones del trabajo policial es la re-traducción de problemas o conflictos sociales y/o políticos en problemas de orden público o seguridad ciudadana. Es a través de semejantes categorías de percepción y valoración social que la policía produce seguridad en esos términos. En Lavapiés, con los migrantes y activistas criminalizados más por su condición que por sus acciones, como el Plan de Seguridad de 2012 demuestra; en Salamanca, con la limpieza social demandada por los vecinos más atemorizados por el potencial debilitamiento del entre-sí socialmente selectivo.

Por esta y otras razones, es necesario problematizar las categorías sociales y políticas que se dan por sentado, las estrategias policiales que se suponen efectivas, y las

demandas de seguridad que se entienden naturales. El trabajo policial con “la comunidad” está condicionado social e históricamente, tanto por la desigualdad existente dentro de los cuerpos de policía (Paradell, *et al.*, 2005; Cobler, 2014; Alison, 2014), como en el trabajo de éstos con un cuerpo social muy desigual. Si con tanto empeño se trata de copiar el modelo policial *made in USA*, también habrá que aprender de sus errores<sup>3</sup>. “Es necesario que se abandone la muy clara tendencia de “policializar” hasta los más pequeños ámbitos de la convivencia. Resulta impensable concebir una sociedad en que la convivencia en todos sus ámbitos y momentos tenga como pilar básico de su sostén a la policía y la sanción” (Guillén, 2015: 439).

La construcción de espacios seguros y espacios socialmente relegados, como la plasmación sobre el espacio de unas determinadas relaciones de poder, nos invitan a seguir profundizando en la relación entre desigualdad y seguridad. A través del estudio de Lavapiés y Salamanca nos hemos podido aproximar a la existencia real de esos dos mundos sociales que habitan Madrid. Dos mundos separados espacialmente y muy lejanos socialmente, que han ido definiendo una muy desigual estructura de capitales (económicos, culturales, sociales, etc.) que está íntimamente relacionada con las condiciones de posibilidad de una criminalidad y unas sensaciones de inseguridad específicas. Lo que es sociológicamente significativo para comprender los conflictos sociales que se leen en términos de seguridad es la propia composición de clase del barrio, y no tanto los índices de criminalidad del mismo (Ruiz, 2017). Así, hemos podido comprobar cómo la adhesión a la mezcla social tan sólo es posible mientras que ésta sea controlada de forma estricta por los grupos con mayor capital poseído, en ambos espacios. De esta manera, los cantos a la multiculturalidad en Lavapiés, a su cosmopolitismo, a su diversidad, escondiendo determinados “racismos candentes”, no reducen la dominación, sino que la re-componen (Wieviorka, 1998; Tissot, 2011; Brandariz y Fernández, 2017).

Si la mezcla social se define desde una posición de poder concreta, se comprenderá mejor cómo emergen determinados problemas de seguridad en los barrios, definidos a través de las asociaciones, los partidos políticos, o las organizaciones de vecinos, comerciantes o empresarios que operan en la zona con determinados intereses objetivos y potenciales alianzas pro-pacificación. Mientras que los grupos dominantes definen quién es el barrio y los problemas de éste, aquellos grupos con menos poder serán mantenidos a distancia, material y/o simbólicamente. Con estos resultados, es complicado confiar en el dogma de las políticas urbanas paternalistas que izan la bandera de la mezcla social de forma a-crítica, como si dispersar la pobreza por la ciudad acabara con la desigualdad social (Wilson, 1987; Joseph, *et al.*, 2007). Se pueden hacer trampas estadísticas, como en Lavapiés, pero la tozuda realidad muestra que la proximidad

---

<sup>3</sup> Véase: ABC (2018), Levin (2018a, 2018b), Yan (2017), EFE (2016).

espacial no descompone la distancia social: “nos inclinamos a poner en duda la creencia de que el acercamiento espacial de agentes muy alejados en el espacio social puede tener, de por sí, un efecto de acercamiento social: de hecho, nada es más intolerable que la proximidad física (vivida como promiscuidad) de personas socialmente distantes” (Bourdieu, 2010: 123). En ese sentido, frente a postulados criminológicos que ignoran la dimensión estructural de los problemas de seguridad, se hace necesario y urgente reconectar el debate sobre el delito con la nueva cuestión social, la desregulación del trabajo asalariado, y el aumento de la precariedad de las condiciones de vida de cada vez más personas (Castel, 1997).

## 6. Bibliografía

- Aebi, M.F. 2007. “Crítica y contracrítica de la criminología crítica: una respuesta a Elena Larrauri”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 19: 377-395.
- Aebi, M.F. 2004. “Crítica de la Criminología crítica: Una lectura escéptica de Baratta”, pp. 17-56 en *Serta: in memoriam Alexandri Baratta*, coordinado por F. Pérez Álvarez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Alison, J.M. 2014. “Repercusión del género sobre el desarrollo profesional en la policía”. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 27: 67-105.
- Ávila, D. y S. García (cord.). 2015. *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ballbé, M. 1985. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1985)*. Madrid: Alianza.
- Baratta, A. 1986. *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal: introducción a la sociología jurídico-penal*. Madrid: Siglo XXI.
- Becker, H. 2009. *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Madrid: Siglo XXI
- Bernal, J. 2013. “Prevención situacional y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional”. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 9: 267-304.
- Bernal, J. y M. González. 2009. “Medidas de prevención situacional en la nueva cultura del ocio juvenil: especial referencia a las experiencias desarrolladas en Asturias”. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 1: 215-260.
- Berrocal, S. 2016. “El camino a un nuevo modelo de policía en España”. Tesis doctoral. Departamento de Urbanismo, Universidad Politècnica de València.
- Bourdieu, P. 2015. *Sociologie Générale (vol. I y II)*. París: Raisons d’agir.
- Bourdieu, P. 2010. “Efectos de lugar”, pp. 119-125 en *La miseria del mundo*, editado por P. Bourdieu. Madrid: Akal.
- Bourdieu, P. y L. Wacquant. 2008. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Brandariz, J.A. y C. Fernández. 2017. "Perfiles de deportabilidad: el sesgo del sistema de control migratorio desde la perspectiva de la nacionalidad", *Estudios penales y criminológicos*, 37: 307-347.
- Caldeira, T. 2007. *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- Camacho, A. 2009. "Un sistema de seguridad para el siglo XXI", *Seguridad y Ciudadanía*, 1: 15-29.
- Cañedo, M. 2005. *Lavapiés, Área de Rehabilitación Preferente: Políticas culturales y construcción del lugar*. Tesis doctoral. Departamento de Antropología Social, Universidad Complutense de Madrid.
- Castel, R. 2003. *L'insecurité sociale: Qu'est-ce qu'être protégé?* Paris: Editions du Seuil.
- Castel, R. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social: crónica del salariado*. Madrid: Paidós.
- Champagne, P. 1990. *Faire l'opinion*. París: Le Minuit.
- CIS, 2015. *Barómetro Julio 2015*. Estudio nº 3104. Madrid: CIS.
- Cobler, E. 2014. "El trabajo de la mujer policía". *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 27: 106-129.
- Cohen, S. 1988. *Visiones de control social: delitos, castigos y clasificaciones*. Barcelona: PPU.
- De Giorgi, A. 2005. *Tolerancia cero: estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Virus Editorial.
- Delgado, M. 2011. *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata.
- Díaz, L. 2016. *Los barrios bajos de Madrid 1880-1936*. Madrid: Catarata.
- Donzelot, J. 2007. "La ciudad de tres velocidades", pp.22-68 en *La fragilización de las relaciones sociales*, editado por VVAA. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Duran, L.F. 2000. "Una pelea entre chinos y magrebíes en Lavapiés acaba con tres heridos". *ElPaís*, 9 de mayo.
- Ealham, C. 2005. *La lucha por Barcelona: clase, cultura y conflicto, 1898-1937*. Madrid: Alianza.
- EFE. 2016. "Policías blancos matan a tiros a un ciudadano negro desarmado", *elmundo.es*, 6 de julio, ([enlace](#)).
- Elías, N. y J. Scotson (eds.). 1994. *The Stablished and the outsiders: A sociological enquiry into community problems*. Londres: Thousand oaks.
- Fernández, B. 2008. "Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito", *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6: 1-25.
- Foucault, M. 2008a. *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. 2008b. *Seguridad, Territorio, Población*. Madrid: Akal.



- Foucault, M. 2000. *Defender la sociedad*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Francés, J. 2000. "El PSOE acusa al PP de que el barrio sea "el Bronx madrileño". *El País*, 2 de mayo.
- García, E. 2014. "Gentrificación en Madrid: de la burbuja a la crisis", *Revista de Geografía Norte Grande*, 58: 71-91.
- García, J., Bradford, B., García, J.A., Gascón, A. y Llorente, A. 2013. *Identificación por perfil étnico en España. Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garnier, J.P. 2015. "Hacia un urbanismo securitario. El mantenimiento del orden en el espacio y a través del espacio", pp.19-26 en N. Del Viso (cord.) *Dossier: Estado de excepción y control social*. Madrid: FUHEM.
- González, S. 2006. "Geoprevención: desarrollo de nuevas herramientas para la gestión policial y la prevención de la delincuencia", Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio, Universidad de Zaragoza, 11 abril. Zaragoza.
- Guillén, J.C. 2015. "Modelos de policía y Seguridad". Tesis doctoral. Departament de Ciència Política i Dret Públic, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Gutiérrez, C.M. 2015. "El paraíso de las compras", *MadridDiario.es*, 12 de marzo, ([enlace](#)).
- Hackworth, J. 2006. *The Neoliberal City*. Cornell University Press.
- Halbwachs, M. 2008. "La memoria colectiva y el espacio", pp.299-337 en E. Martínez (ed.) *Maurice Halbwachs. Estudios de morfología social de la ciudad*. Barcelona. Ediciones del Serbal.
- Harcourt, B.E. 2001. *Illusion of order: The False Promise of Broken Windows Policing*. Cambridge: Harvard University Press.
- Harcourt, B.E. y J. Ludwig. 2006. "Broken Windows: New Evidence from New York City and a Five-City Social Experiment", *University of Chicago Law Review* 73: 271-320.
- Harris, R. 1969. *The Fear of Crime*. Westport: Praeger Publishers.
- Harvey, D. 2007. *Espacios del capital*. Madrid: Ediciones Akal.
- Hauser, P. 1979. *Madrid desde el punto de vista médico-social*. Madrid: Editora Nacional.
- Hegel, G.W.F. 1940. *Principes du philosophie du droit*. París: Gallimard.
- Hernando, F. 2007. "Estudio de los barrios preexistentes y emergentes: la trama urbana y su relación con la seguridad. Consideraciones prácticas sobre el urbanismo y la inseguridad", pp.83-115 en VVAA (ed.) *Ciudades, urbanismo y seguridad*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Heuillet, H. 2010. *Baja policía, alta política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Hidalgo, C. (2007). "Una nueva protesta ilegal de radicales antisistema acaba en otra batalla campal". *ABC*, 25 de noviembre.

- Jaime, O. y D. Torrente. 2017. "Los desafíos de la policía como actor político en España", *Revista Española de Ciencia Política*, 45: 147-172.
- Joseph, M., R. Chaskin y H. Webber. 2007. "The theoretical basis for addressing poverty through mixed-income development". *Urban Affairs Review*, 42: 369-409.
- Justel, M. 1982. "Imagen pública de la policía". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 18: 85-111.
- Larrauri, E. 2006. "Una defensa de la herencia de la Criminología crítica: A propósito del artículo de Marcelo Aebi 'Crítica de la Criminología crítica: una lectura escéptica de Baratta'". *Revista de Derecho Penal y Criminología* 17: 258-278.
- Larrauri, E. 2007. "Ayuntamientos de izquierdas y control del delito: Conferencia de Clausura del IV Congreso Español de Criminología". *Indret, Revista para el análisis del derecho*, 3: 1-23.
- Le Bon, G. 2012. *Psicología de las multitudes*. Granada: Comares editorial.
- Leal, J. y Domínguez, M. 2008. "Transformaciones económicas y segregación social en Madrid". *Ciudad y Territorio*, 158: 703-725.
- Lee, M. 2011. *Inventing Fear of Crime: criminology and the politics of anxiety*. Nueva York: Routledge.
- Levin, S. 2018a. "La familia de Stephon Clark, acribillado por la policía en California, busca justicia: Le ejecutaron", *eldiario.es*, 30 de marzo, ([enlace](#)).
- Levin, S. 2018b. "Una lluvia de balas mortal contra un joven negro frente a un supermercado indigna a California", *eldiario.es*, 19 de abril, ([enlace](#)).
- Limón, P. 2015. "Un barrio para gobernarlos a todos: gentrificación, producción de globalidad y barrionalismo en Hortaleza (Madrid) y Poblenou (Barcelona)". Tesis doctoral. Departamento de Sociología VI, Universidad Complutense de Madrid.
- López, D. 1987. *El aparato policial en España: historia, sociología e ideología*. Barcelona: Ariel.
- López, J.M. 2006. *El Motín contra Esquilache*. Madrid: Alianza editorial.
- Martín, M. 2010a. "Gallardón anuncia una inversión de medio millón de euros para promocionar Serrano", *ElPais.es*, 7 de julio, ([enlace](#)).
- Martín, M. 2010b. "Serrano, escaparate de la capital", *ElPais.es*, 26 de septiembre, ([enlace](#)).
- Mas, R. 1982. *El barrio de Salamanca: planeamiento y propiedad inmobiliaria en el ensanche del Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Medina, J.J. 1998. "El control social del delito a través de la prevención situacional". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2: 281-326.
- Merklen, D. 2009. *Quartiers populaires, quartiers politiques*. París: La Dispute.
- MDO. 2015. "Cifuentes quiere superar a Londres y situar a Madrid como referente mundial del turismo de compras", *MadridDiario.es*, 5 de octubre, ([enlace](#)).

- MDO. 2014. "Madrid busca en los petrodólares de Dubai turismo de compras y lujo", *MadridDiario.es*, 3 de mayo, ([enlace](#)).
- Monjardet, D. 2010. *Lo que hace la policía: Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- Murray, C. 1999. *The underclass revisited*. Washington DC: AEI Press.
- Newman, O. 1996. *Creating Defensible Space*. New York: U.S. Department of Housing and Urban Development Office of Policy Development and Research.
- Paradell, L., Negre, R. y Carrasco, T. 2005. *Inmigración y seguridad: una visión desde la policía*. Barcelona: CIDOB.
- Pérez, V. y Sánchez, P. 2008. *Memoria ciudadana y movimiento vecinal: Madrid (1968-2008)*. Madrid: Catarata.
- Pinçon, M. 2003. *Sociologie de la bourgeoisie*. París: Editions La Decouverte.
- Pinçon, M. y Pinçon-Charlot, M. 1989. *Dans le beaux quartiers*. París: Editions du Seuil.
- Ponce de León, R. 2016. "El espejo de Londres para la policía comunitaria de Madrid", *EIDiario.es*, 5 de marzo, ([enlace](#)).
- Rabot, A. 2004. "Implantación y evaluación del modelo de policía de proximidad en España: balance y perspectivas", *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 14: 199-217.
- Ramírez A. 2010. "El cuidado del entorno: una 'nueva' estrategia policial". *Ciencia Policial*, 103: 61-76.
- Recasens, A. y Rodríguez, A. 2007. "La violencia entre jóvenes en espacios de ocio nocturno: Resultados de un estudio comparativo". *Boletín Criminológico*, 99.
- Requena, J. 2013. "La proximidad policial en la policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra, entre el discurso y la realidad". *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 26: 87-122.
- Riccota, G. 2017. "En el territorio del enemigo: las Unidades de Policía de Pacificación (UPP) en una favela de Río de Janeiro, Brasil". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 29: 63-79.
- Rodríguez, E. 2007. "La ciudad global o la nueva centralidad de Madrid", pp.41-93 en Observatorio Metropolitano (eds.) *Madrid, ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rodríguez, E., B. García y O. Muñoz. 2013. "Del Madrid global a la crisis urbana", pp.123-177 en Observatorio Metropolitano (eds.) *Paisajes devastados. Después del ciclo inmobiliario: impactos regionales y urbanos de la crisis*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ruiz, S. 2017. "Madrid, de Norte a Sur: Análisis sociológico de las desigualdades sociales y la inseguridad ciudadana en los barrios de Lavapiés y Salamanca". Tesis doctoral. Departamento de Sociología IV, Universidad Complutense de Madrid.
- Rusche G. y O. Kirchheimer. [1939] 1984. *Pena y estructura social*. Bogotá: Editorial Temis.

- Sampson, R. 2012. *Great American City: Chicago and the enduring neighborhood effect*. Chicago: The Chicago University Press.
- Sánchez, S., Tébar, J., Michelini, J.J. y Méndez, R. 2008. "El empleo industrial en la metrópolis post-industrial: tendencias actuales en la ciudad de Madrid". *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 270 (XII).
- Secchi, B. 2015. *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*. Madrid: Catarata.
- Sennet, R. 2000. *La Corrosión del carácter*. Barcelona: Anagrama.
- Sequera, J. 2013. "Las Políticas de Gentrificación en la ciudad neoliberal. Nuevas clases medias, Producción cultural y Gestión del Espacio Público. El caso de Lavapiés en el centro histórico de Madrid". Tesis Doctoral. Departamento de Sociología V, Universidad Complutense de Madrid.
- Simon, J. 2007. *Governing through crime: How the War on Crime Transformed American Democracy and Created a Culture of Fear*. New York: Oxford University Press.
- Smith, N. 2012. *La nueva frontera urbana. Ciudad Revanchista y Gentrificación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Soja, E.W. 2008. *Postmetrópolis*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Soja, E.W. 2014. *En busca de la justicia especial*. Valencia: Tirant.
- Sorando, D. y Ardura, A. 2016. *First, we take Manhattan*. Madrid: La Catarata.
- Stangeland, P. y M.J. Garrido. 2004. *El mapa del crimen. Herramientas geográficas para policías y criminólogos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Summers, L. 2009. "Las técnicas de la prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 1: 395-409.
- Sutherland, I. 1988. *Ladrones Profesionales*. Madrid: La Piqueta.
- Swaaningen, R. 2007. "Barriendo las calles: Sociedad civil y seguridad ciudadana en Róterdam". *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5.
- Swaaningen, R. 2002. "Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria". *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 11: 221-242.
- Tejero, J. 2015. *Memoria de una lucha clandestina: iipor una policía al servicio del pueblo!!* Málaga: Fundación de Estudios de Seguridad y Policía.
- Terradillos, J. 1981. *Peligrosidad social y Estado de derecho*. Madrid: Akal.
- Tissot, S. 2011. *De bons voisins: enquête dans un quartier de la bourgeoisie progressiste*. París: Raisons d'agir.
- Torrente, D. 1992. "Investigando a la policía". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 59: 289-300.
- Torrente, D. 1999. "Prevención del delito y futuro de la policía", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 5: 85-94.
- Turrado, M. 2000. *La policía en la historia contemporánea de España (1766-1986)*. Madrid: Dykinson.

- Van Deer, K. y Zoomer, O. 2004. "Policía de proximidad en Holanda". *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 14: 159-176.
- Vozmediano L., San Juan, C. 2010. *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*, Barcelona: UOC.
- Wacquant, L. 2010. *Las dos caras del guetto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wacquant, L. 2007. *Los condenados de la ciudad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wacquant, L. 2012a. *Castigar a los pobres, el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Wacquant, L. 2012b. La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. En I. González (ed.) *Teoría social, marginalidad urbana y Estado penal* (pp. 119-135). Madrid: Dykinson.
- Wacquant, L. 2015. "Reubicar la gentrificación: clase trabajadora, ciencia y Estado en la reciente investigación urbana", pp. 145-157 en *El Mercado contra la ciudad* editado por Observatorio Metropolitano. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ward, R. 2000. De las ventanas rotas a la zero tolerance. Bases para una política de seguridad ciudadana. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 6-7: 65-73.
- Wieviorka, M. 1998. "Policía y racismo en Francia", *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 2: 109-120.
- Wilson W. J. 1987. *The Truly Disadvantaged*. Chicago: University of Chicago Press.
- Wilson, J. Q. y Kelling, G. L. 1982. "Broken windows, the police and neighborhood safety". *Manhattan Institute*, ([enlace](#)).
- Wright, C. 2000. *La imaginación sociológica*. México DF: FCE.
- Yan, H. 2017. "'Black Lives Matter' cases: What happened after controversial police killings", [edition.cnn.com](#), 27 de junio, ([enlace](#)).
- Zorbaugh, H. W. 1929. *The gold coast and the slum*. Chicago: Midway Reprint.
- Zuloaga, L. 2014. *El espejismo de la seguridad ciudadana*. Madrid: Catarata.
- Zurera, J. 1998. "El rol de la policía ante el multiculturalismo", *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 2: 73-86.